



AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2026-5441 *Información pública del expediente de solicitud de licencia para ampliación de licencia de una actividad de establecimiento de hostelería situado en la calle El Crucero, 5 - 1 de Revilla.*

Por MIGUEL ANDRÉS HAYA (LIC/2025/1270) solicita licencia municipal para AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO BUDDHA situado en CALLE EL CRUCERO, Nº5, 1 CP 39600 REVILLA - CAMARGO - CANTABRIA.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Cantabria de Control Ambiental Integrado, y 74.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010 de 18 de marzo, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

Los interesados pueden acceder a dicho expediente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 23 de junio de 2026.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2026/5441

CVE-2026-5441